

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 497/1991, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Alfredo Rico Perálvarez y doña Josefa Oliveras Escartin, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta y término de veinte días el bien que se dirá y que fue embargado a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente al bien, y que asciende a 8.008.320 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea la cantidad de 6.006.240 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1664, clave 17, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y solo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1.

Por lo que se refiere a la primera, el día 4 de febrero de 1998, a las diez treinta horas.

Para la segunda, el día 4 de marzo de 1998, a las diez treinta horas.

Para la tercera, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

El bien objeto de subasta es:

Nuda propiedad. Urbana. Propiedad número 3. Vivienda situada en el piso primero, puerta primera, sita en la calle Josep Saderra, sin número, de la urbanización «Can Puig», de Banyoles. Tiene una superficie de 83 metros 42 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Girona número 4, al tomo 2.922, libro 239, folio 219, finca número 9.784.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 13 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—El Secretario.—448.

GRANADA

Edicto

El Juzgado del Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo, al número 853/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús Juan Jiménez Pelayo y don Antonio Jiménez Moreno, en los que, a solicitud de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se describirá,

la que tendrá lugar, en la Secretaría de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1998, a las once horas, y por el tipo de tasación de 16.900.000 pesetas.

Para el caso de no concurrir postores a dicha subasta, se señala una segunda para el día 6 de marzo de 1998, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación expresado, y de no concurrir postores a esta subasta, se señala una tercera para el día 8 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La celebración de las expresadas subastas se realizará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuenta número 1.739, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para tomar parte en la tercera.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que a instancia de la parte ejecutante, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar haciendo uso de la facultad de poder ceder el remate a tercero, y que el rematante deberá consignar el precio de adjudicación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Servirá el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando el principal y costas, y se entenderá que de coincidir alguno de los señalamientos expresados anteriormente con festividad local o nacional, la subasta se llevará en el siguiente día hábil inmediato a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Urbana. Casa número 11, de la Cuesta de Los Campos, de esta ciudad, de 338 metros cuadrados, y compuesto de solar, nave de tres pisos; que linda: Derecha, entrando, edificio de don Antonio T. Cándido Jiménez Moreno, o sea, la propiedad horizontal subsistente; izquierda, el edificio del Banco de Bilbao, casa de doña Teresa Vinuesa y del Ayuntamiento de esta ciudad, y espalda, corral de la casa de don Salvador Ruiz Mellizo. Inscrita en el folio 130, del tomo 310, libro 155 de Loja, Registro de la Propiedad de Loja.

Valorada para subasta en 16.900.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicidad legal, expido la presente en Granada a 26 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—74.159.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento de cognición al número 570/1994, a instancias de don Francisco José Maldonado Gómez, contra doña Carmen Rodríguez Fernández, en los que a solicitud de la parte ejecutante se ha acordado sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado el día 20 de febrero de 1998, a las once horas, y por el tipo de tasación de 18.000.000 de pesetas.

Para el caso de no concurrir postores en dicha subasta, se señala una segunda para el día 20 de marzo de 1998, a las once horas, y con rebaja del

25 por 100 del tipo de tasación expresado, y, de no concurrir tampoco postores a esta subasta, se señala una tercera para el día 17 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La celebración de las expresadas subastas se realizará bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, cuenta número 1739, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas; y del 20 por 100 del tipo de la segunda, para tomar parte en la tercera.

Segunda.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que a instancia de la parte ejecutante, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá participar haciendo uso de la facultad de poder ceder el remate a tercero y que el rematante deberá consignar el precio de adjudicación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Servirá el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando el principal y costas, y se entenderá que de coincidir alguno de los señalamientos expresados anteriormente con festividad local o nacional, la subasta se llevará a cabo en el siguiente día hábil inmediato a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Finca urbana, número 144, piso cuarto, del tipo H, situado en la cuarta planta alta del edificio en Granada, conocido como «Elvira II», con fachadas a las calles Martínez de la Rosa, Fuente Nueva, calle de nueva apertura paralela a la de Goya y plaza de nueva apertura y con entrada por el portal 2. Ocupa una superficie construida de 104 metros 89 decímetros cuadrados, y linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente,rellano de escalera y piso tipo I; derecha, piso tipo I; izquierda, piso tipo G; espalda, piso tipo I, aires de calle nueva apertura y piso tipo G.

Valorado, para subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Y para que conste y sirva de publicidad legal, expido el presente en Granada a 17 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—74.134.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Edicto

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 282/1997, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Gayarre, contra don Affaf Essa Aiattard y Salah Baker Khoratbet, en reclamación de la cantidad de 12.750.710 pesetas, en los que por proveído del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta y término de veinte días el bien que más adelante se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Frailla, número 9, señalándose para la primera subasta el día 5 de febrero de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera o no alcanzar el tipo, para el día 3

de marzo de 1998, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda o no alcanzar el tipo, para el día 2 de abril de 1998, a la misma hora y sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, bajo el número 486900018028297, un importe igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, depositándolas en la Mesa del Juzgado, en sobre cerrado, junto con el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Cuarta.—Se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en término municipal de La Muela, en la partida de La Plana, en la urbanización llamada «Alto de la Muela», calle de Caspe, parcelas números 278 y 279; tiene una extensión superficial de 1.856 metros 95 decímetros cuadrados; consta de una casa unifamiliar, que ocupa 98 metros 3 decímetros cuadrados, distribuida en un semisótano, de 46,07 metros cuadrados, con una bodega y almacén; de planta baja, de 98,03 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, baño y dos dormitorios, y de planta superior, de 65,04 metros cuadrados, en la que se encuentran tres dormitorios, baño y pasillo; de un cuerpo de edificio destinado a garaje, adosado a la casa, de 51,10 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a arbolado y zona ajardinada, con un pozo y aljibe. Linda: Por la derecha, entrando, por la parcela 280; por la izquierda, con la parcela 277; por el fondo, con dehesa del Ayuntamiento de La Muela, y por el frente, con la calle Caspe, antes número 24.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.800, libro 60, folio 88, finca número 4.326 duplicado.

Valoración de la finca: 23.184.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 17 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretario.—449.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 411/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra doña Manuela Morales Vaz, en los cuales se ha acordado con la antelación de veinte días y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.250.000 pesetas, fijadas en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de abril de 1998, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de mayo de 1998, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve, en su caso, como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la citada Ley.

Undécima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana, sita en calle Alfonso X «El Sabio», con el número 5, 4.º, derecha, inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares al tomo 683, libro 681, folio 40, finca registral número 36.488, inscripción primera.

Dado en Linares a 17 de diciembre de 1997.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—73.889.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue con el número 301/1997, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Toledo Sobrón, contra compañía mercantil «Promociones Zorla, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que se reseña posteriormente, señalándose para la celebración de las mismas, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en las mismas, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación tendrá lugar el día 2 de febrero de 1998, a las diez horas.

La segunda subasta que se celebrará en el caso de que no haya postor en la primera subasta y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas.

La tercera subasta que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 2 de abril de 1998, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas, en el día señalado se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Número 11. Vivienda unifamiliar aislada tipo A), compuesta de planta de semisótano para garaje, merendero y aseo, con una superficie útil de unos 69,31 metros cuadrados, de planta baja y primera para vivienda, con una superficie útil respectivamente de 68,35 metros cuadrados y 55,71 metros cuadrados; de planta bajo cubierta para trastero, con una superficie de unos 33,97 metros cuadrados. La totalidad de esta subparcela mide 292,32 metros cuadrados. Forma parte del conjunto urbano en